

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28734 BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Abreviado 68/10 se dictó un auto de fecha 20.03.19 por el que se ha declarado concluso el concurso de CONSTRUCCIONES Y OBRAS PAVITOR SOCIEDAD LIMITADA con CIF B-61933891 inscrita al tomo 31637, folio 12, hoja B196655

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190037633-1